

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0759-D-FLCH-2018

Lima, 30 de julio de 2018

Visto el expediente N.º 05639-FLCH-2018 de fecha 11 de julio de 2018 referente a la reserva de matrícula para el semestre académico 2018-2;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y en su Capítulo II, Artículo 13, inciso h) se establece que el alumno ejerce el derecho de postergar su matrícula, debidamente fundamentada y acreditada con opinión del director de la Escuela Profesional, período de reserva que no excederá a los tres (3) años académicos consecutivos o alternados;

Que los alumnos han solicitado la reserva de matrícula para el semestre académico 2018-2, por tener que realizar un intercambio académico;

Que la directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social y el director de la Escuela Profesional de Lingüística, han informado a favor de la reserva de matrícula de los recurrentes, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º *Conceder la reserva de matrícula para el semestre académico 2018-2 al amparo de la resolución rectoral N.º 01163-R-17, Capítulo II, Artículo 13, inciso h) de los siguientes alumnos:*

Código	Apellidos y nombres	Escuela Profesional
15030106	Espinoza Prado, Karol Lucia	Comunicación Social
15030223	Díaz Valladares, Cristian Jesús	Comunicación Social
15030055	Galindo Chang, Raquel Valeria	Comunicación Social
15030071	Escalante Abad, Myriam	Comunicación Social
14030201	Córdova Aguirre, Rita Elina	Lingüística

2º *Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matrícula para conocimiento y demás fines.*

3º *Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para conocimiento y demás fines.*

Regístrese, comuníquese y archívese


 Dr. Gonzalo Espino Reluca
 Vicedecano Académico (e)

/eec


 Mg. Carlos Guillón Vargas
 Decano